



Lanús, 12 de octubre de 2021.

DECRETO N° 2.800.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, en virtud de necesidades operativas y funcionales propias en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, resulta necesario modificar el organigrama en áreas de su dependencia y la designación en el cargo de Subdirector de Operaciones, al agente David Axel CASERTA, Legajo N° 24.917/9;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Modifíquese a partir del día 1° de octubre del año 2021, la denominación de la Oficina 1506, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, que pasará a denominarse, Dirección de Tecnología Aplicada, dependiente de la **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**.

**Artículo 2°:** Modifíquese a partir del día 1° de octubre del año 2021, la denominación del cargo Coordinador de Automotores, que pasa a denominarse, Subdirección de Operaciones, que dependerá de la **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**.

**Artículo 3°:** Déjase sin efecto a partir del día 1° de octubre del año 2021, la designación del agente David Axel CASERTA, Legajo N° 24.917/9, en un cargo categoría 298, con funciones de Jefe - Coordinador, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 1506, de Tecnología Aplicada, que fuera dispuesta oportunamente.



**Artículo 4º:** Desígnese a partir del día 1º de octubre del 2021, al agente David Axel CASERTA, quién pertenece al personal de esta Comuna con Legajo N° 24.917/9, en un cargo categoría 226, con funciones de Subdirector de Operaciones, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 1506, Dirección de Tecnología Aplicada; de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

**Artículo 5º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 6º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por